



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°184-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Junio del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°2148-2021 de fecha 13 de Abril del 2021,
- ii) El Informe N°0746-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 18 de Junio del 2021,
- iii) El Informe N°092-2021-UC/MDPN de fecha 24 de Junio del 2021,



CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°0746-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 18 de Junio de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°175-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta que habiendo recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Depósito Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica" mediante CARTA N° 0018-2021-CE/GERENCIA por parte de la Empresa Contratista, recepcionado con fecha 13/04/2021 mediante Expediente N° 2148 - 2021. Ante ello, se remitió la Liquidación de obra a la Supervisión ING. MOISES ALBERTO ASCONA MAIMA para su revisión y aprobación; el mismo que fue recepcionado mediante CARTA N° 015-2021-MAAM/SUPERVISOR DE OBRA de fecha 20/04/2021 mediante Expediente N° 2260 - 2021 para su respectiva atención.

Que, como antecedente se tiene que, mediante Informe N° 1056 - 2020/JHSR/SGIDO-MDPN de fecha 27 de julio del 2020, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240- 2020/MDPN de fecha 29 de julio del 2020, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 866,755.01
Supervisión de Obra	S/ 34,000.00
Costo total del proyecto	S/ 900,755.01





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

a) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSORCIO ALFA(Integrado por EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAC Y CONSTRUCTORA E INVERSIONES JP-QUIAL EIRL)

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	29/09/2020	S/. 849,419.91
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/. 764,477.92
Monto a facturar por reajustes de precios(a favor del contratista)		S/. 10,551.02
Monto a devolver proveniente de la garantía de fiel cumplimiento		S/. 84,941.99
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/. 859,970.93

DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/. 849,419.91
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA						S/. 764,477.92
VAL N° 01	160,140.52		C/P 4730	17/11/2020	152,036.52	S/. 160,140.52
		Detraccion	C/P 4732	13/11/2020	8,104.00	
VAL N° 02	394,504.17		C/P 5556	15/12/2020	177,025.17	S/. 394,504.17
		Detraccion	C/P 5557	15/10/2020	200,000.00	
VAL N° 03	157,481.77		C/P 5934	28/12/2020	151,182.77	S/. 157,481.77
		Detraccion	C/P 5935	28/12/2020	6,299.00	
VAL N° 04	52,351.46		C/P 396	17/02/2021	50,257.46	S/. 52,351.46
		Detraccion	C/P 397	17/02/2021	2,094.00	
Monto a facturar por concepto de reajustes de precios (a favor del Contratista)						S/. 10,551.02
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO						S/. 84,941.99
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO	La Clausula septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dar mediante retencion del 10% y revisada la documentacion que forma parte de la liquidacion; se determina que la Entidad efectuó la retencion del fondo de garantía, solicitada en la valorizacion N° 01 y 02					
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 5558	15/12/2020	42,470.99	S/. 42,470.99	
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 4731	17/11/2020	42,471.00	S/. 42,471.00	
MONTO TOTAL DE EJECUCION						S/. 859,970.93

b) Por Supervisión de Obra

ING. ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO

Monto Aprobado

Contrato	06/10/2020	S/. 34,000.00
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/. 30,600.00
Monto retenido por fiel cumplimiento de garantía		S/. 3,400.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/. 34,000.00

MONTO CONTRATADO						S/. 34,000.00
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION						S/. 30,600.00
VAL N° 01	6,409.00		C/P 4756	16/11/2020	5,436.00	S/. 6,409.00
		Detraccion	C/P 4130	16/11/2020	973.00	
VAL N° 02	15,789.60		C/P 5559	15/12/2020	15,090.60	S/. 15,789.60
		Detraccion	C/P 5560	15/12/2020	699.00	
VAL N° 03	6,303.60		C/P 5932	28/12/2020	6,051.60	S/. 6,303.60
		Detraccion	C/P 5933	28/12/2020	252.00	
VAL N° 04	2,097.80		C/P 416	18/02/2021	1,846.80	S/. 2,097.80
		Detraccion	C/P 417	18/02/2021	251.00	
MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA						S/. 3,400.00
Retencion efectuado por la	1,700.00	C/P 4758	16/11/2020	1,700.00	1,700.00	
efectuado por la Entidad	1,700.00	C/P 5561	15/12/2020	1,700.00	1,700.00	
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA						S/. 34,000.00

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 893,970.93.**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, señala que, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante INFORME N°092-2021-UC/MDPN de fecha 24/06/2021, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, según contrato N° 075-2020-MDPN el monto para la ejecución de la obra asciende a S/. 849,419.91, de acuerdo a lo verificado según SIAF en el ejercicio presupuestal del año 2020 en la fase de Girado las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 797,068.45 (Setecientos noventa y siete mil sesenta y ocho con 45/100 soles), incluyendo la retención de fiel cumplimiento del 10% que asciende a S/. 84,941.99 (Ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y uno con 99/100 soles); y para el ejercicio presupuestal del año 2021 en la fase de Girado las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 52,351.46 (Cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y uno con 46/100 soles) conforme se muestra en el siguiente cuadro:

VALORIZACIONES PAGADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA, integrado por las empresas Ejecutora VP Proyectos y Construcciones S.A.C., y Constructora e Inversiones JP-QUIAL E.I.R.L.

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000003488	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	4732-2020	13/11/2020	0077	8,104.00	14802917	DETRACCIÓN
2020	0000003488	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	4730-2020	17/11/2020	0077	152,036.52	20003092	VALORIZACION N° 01
2020	0000003488	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	4731-2020	17/11/2020	0077	42,471.00	14802916	RETENCION DE 10%
2020	0000003785	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5555-2020	15/12/2020	0077	200,000.00	20003560	
2020	0000003785	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5556-2020	15/12/2020	0077	177,025.17	20003561	
2020	0000003785	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5557-2020	15/12/2020	0077	17,479.00	14802976	DETRACCIÓN
2020	0000003785	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5558-2020	15/12/2020	0077	42,470.99	14802977	RETENCION DE 10%
2020	0000004023	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5934-2020	28/12/2020	0077	151,182.77	20003875	
2020	0000004023	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	5935-2020	28/12/2020	0077	6,299.00	14803013	DETRACCIÓN
								797,068.45		

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000000343	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	396-2021	17/02/2021	0059	50,257.46	21000322	
2021	0000000343	CSC	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	397-2021	17/02/2021	0059	2,094.00	14803097	DETRACCIÓN
								52,351.46		

Asimismo, la División de Obras Públicas y Proyectos menciona en su informe N°0175-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, que existe un reajuste de precio por el monto de S/. 10,551.02 (Diez mil quinientos cincuenta y uno con 02/100 soles) a favor del contratista.

Que, por concepto de supervisión de Obra según contrato N° 079-2020-MDPN el monto asciende a S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro mil con 00/100 soles), Por lo que se verificó en los registros SIAF del ejercicio presupuestal 2020 y existe pago a nombre del Ing. Ascona Maima Moises Alberto, cuyo monto es de S/. 31,902.20 (Treinta y un mil novecientos dos con 20/100 soles), incluyendo la retención de fiel cumplimiento del 10% que asciende a S/. 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles); y para el ejercicio presupuestal del año 2021 en la fase de Girado las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 2,097.80 (Dos mil noventa y siete con 80/100 soles) conforme se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	00000003480	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	4756-2020	16/11/2020	0077	5,436.00	20003074	
2020	00000003480	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	4757-2020	16/11/2020	0077	973.00	14802924	DETRACCIÓN
2020	00000003480	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	4758-2020	16/11/2020	0077	1,700.00	14802925	RETENCION DE 10%
2020	00000003764	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	5559-2020	15/12/2020	0077	15,090.60	20003558	
2020	00000003764	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	5560-2020	15/12/2020	0077	699.00	14802974	DETRACCIÓN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



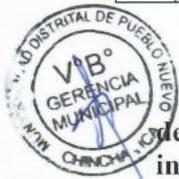


Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

2020	0000003764	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	5561-2020	15/12/2020	0077	1,700.00	14802959	RETENCION DE 10%
2020	0000004022	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	5932-2020	28/12/2020	0077	6,051.60	20003874	
2020	0000004022	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	5933-2020	28/12/2020	0077	252.00	14803012	DETRACCIÓN
								31,902.20		

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000000370	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	416-2021	18/02/2021	0059	1,846.80	21000336	
2021	0000000370	CSC	10218717123	ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO	417-2021	18/02/2021	0059	251.00	14803104	DETRACCIÓN
								2,097.80		



Que, se concluye que en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Depósito Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica" - Código de inversión 2483054; se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES: S/. 893,970.93

* Por Supervisión de Obra: Ing. ASCONA MAIMA MOISES ALBERTO S/. 34,000.00

-Año 2020 S/. 28,502.20

Retención del 10% por fiel cumplimiento S/. 3,400.00

-Año 2021 S/. 2,097.80

* Al Contratista: CONSORCIO ALFA, integrado por las empresas Ejecutora VP Proyectos y Construcciones S.A.C., y Constructora e Inversiones JP-QUIAL E.I.R.L. S/. 859,970.93

-Año 2020: S/. 712,126.46

Retención del 10% por fiel cumplimiento S/. 84,941.99

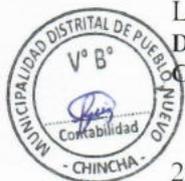
-Año 2021: S/. 52,351.46

Reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N° 0175-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN. S/. 10,551.02

Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°746-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°092-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra "MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** "Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO ALFA** (integrado por la empresa **VP proyectos y Construcciones SAC** y **Constructora e Inversiones JP- QUIAL EIRL**), según contrato N°075-2020-MDPN de fecha 29/09/2020, por la Ejecución de la obra: Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA**”, con Código de Inversión 2483054, A.S. N°009-2020-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta 077-2020, Meta 059-2021, con el monto total de inversión de **S/ 893,970.93 (Ochocientos Noventa y Tres mil novecientos setenta con 93/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de seis (06) archivadores y normas vigentes sobre la materia.



Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO ALFA** (Integrado por las Empresas **EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAC** y **CONSTRUCTORA E INVERSIONES JP-QUIAL EIRL**) por la suma total de **S/ 95,493.01 (Noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 01/100 soles)**, de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: **S/ 84,941.99** de acuerdo a los comprobantes de pago C/P 5558 y 4731 - 2020.
- Monto a facturar por concepto de Reajustes de precios por importe de **S/ 10,551.02**

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: **Ing. MOISES ALBERTO ASCONA MAIMA**, por la suma total de **S/ 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, por concepto de la devolución de la retención tal como indica los comprobantes de pago C/P 4758 y C/P 5561-2020.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO ALFA**, supervisor **Ing. MOISES ALBERTO ASCONA MAIMA**, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN